

AL



Periódico de Política, Administración y Comercio.

N.º 5.

DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1836.

Diez reales al mes.

DE LA UNION ENTRE LOS LIBERALES.

Los acontecimientos que acaban de tener lugar en Málaga, Cádiz, Sevilla, Granada y Zaragoza, han dado ocasion á que los periódicos que apoyan la marcha seguida por el ministerio, contra el cual se presentan aquellas escisiones, vuelvan la vista en derredor de sí, conozcan el abismo que se abre á nuestros pies, clamen por la union entre los liberales, y lamenten la calamidad adonde nos conducen las propias rencillas y querellas. ¿Quién puede desconocerlo? ¿Quién no sabe ya que dividir es vencer? ¿A quién se oculta que unidos todos los liberales, todos los españoles honrados al rededor del trono de Isabel, y con la augusta regenta á su frente, serian invencibles, terminarian pronto la guerra civil, y seguirian rápidamente las reformas necesarias en las leyes y en la administracion?... Nadie duda de esta verdad. Lo mismo sucede, poco mas ó menos, con todos los buenos principios, en que por fuerza ha de convenirse; pero al llegar á su aplicacion, á los casos y personas, cada individuo quiere que prevalezca su modo de ver; y siendo diverso del de los demas, he aqui como es imposible esa union que tanto se propala desear, y que para obtenerla, cada cual ponemos tan poco de nuestra parte. Ni existe, ni ha existido ni existirá en ninguna nacion ni época; y asi por mas seductora que sea su idea, es preciso contarla en el número de las ilusiones, y con ilusiones no se gobiernan ni dirigen los estados, ni de ellos debe esperarse la felicidad pública.

El único grado de union que puede esperarse entre los individuos de los pueblos y naciones, consiste en facilitarles cierto bienestar social que, satisfaciendo á todos en cuanto es posible, los haga inaccesible á las tentativas de revueltas contra el gobierno y el orden establecido, inspirándoles amor á la situacion en que se hallan. Los gobiernos que saben producir este bien, y que al mismo tiempo administran con toda imparcialidad, con estricta justicia los estados que les estan encomendados; los que sin rencillas ni personalidades premian el mérito y castigan los delitos, sea cual fuere la opinion del ciudadano á quien correspondan las acciones; los que dirigen todos los actos á la conservacion de los derechos de los ciudadanos, y no toman parte en las querellas y en las difamaciones que unos partidos suscitan á los otros, los que con-

siderándose en una region de justicia desechan las acusaciones infundadas, evitan persecuciones y tropelías no merecidas, y oyendo á los hombres acreditados por su instruccion, su crédito y sus virtudes, señalan cada dia con alguna medida de paz, de conciliacion, de mejoras para el pueblo, de economia en los gastos, de orden en el ejército &c., &c.; estos gobiernos, decimos, nada tienen que temer de la falta de union entre las opiniones de los ciudadanos; y por tanto, segun nuestro humilde parecer, los gobiernos tienen en su mano producir la union hasta el punto posible; si se intenta union á fuerza de persecuciones, destituciones é injusticias; si se quiere que el ciudadano mire con indiferencia el asesinato de sus parientes y amigos, la tala de sus campos, el incendio de su casa, y que á vista del peligro que cada dia crece y se acerca, en su entender, no murmure del gobierno ó de sus agentes; esto es, pretender quimeras y el empeñarse en quererlas solo conducirá á aumentar los males.

Segun nuestro dictámen, á los pueblos les es absolutamente necesaria la paz, el orden público, el goce material de los derechos de seguridad, de libertad y de igualdad. Ellos no saben espresarlo con estas voces, pero bien conciben que sin seguridad para sus personas y sus bienes, mientras no declinan, es imposible vivir; muy bien saben que no estan bien sin la facultad de dedicarse á adquirir su sustento en el oficio, ocupacion y lugar que les convenga, sin que nadie pueda detenerlos ni molestarlos; y nada ofende tanto al orgullo de los españoles como la desigualdad en las cargas públicas, en los premios y en los castigos. Imposible es llegar al goce de estos bienes, que ya reclama imperiosamente la España, sin terminar ó adelantar en la terminacion de la guerra civil. Por esto se fijan ahora todas las atenciones en ella, y el ministerio que sea por habilidad ó por suerte, atine á conseguir aquello, alcanzará el beneplácito público; asi como el que tenga la mala suerte de que en sus manos empeore el estado de la guerra civil, debe resignarse á ver en contra suya á todos los que temen por sus vidas y sus haciendas en el triunfo de D. Carlos.

PERIÓDICOS DE MADRID.

GACETA. = Por reales decretos de 3 del corriente se ha servido S. M. elegir al *Marqués de Miraflores* presidente del Estamento de Próceres y vice-presidente del mismo al *Duque de Gor.*

Por el ministerio de Hacienda fecha 5 de agosto se resolvió S. M. que á los intere-

sados en compras de bienes nacionales que hubieren presentado créditos para consolidacion, suscribiéndose á inscripciones transferibles, y soliciten ahora títulos al portador equivalentes, se les espidan estos en lugar de las inscripciones á que habian suscritos.

Por el mismo ministerio en 6 de agosto se espide real orden declarando S. M. válidas las redenciones de la carga de aposento y demas censos á favor del Estado, hechas durante la época constitucional á virtud de los decretos de las Cortes y real orden de 11 de noviembre de 1820; sirviéndose mandar que sus réditos se cobren solamente hasta el 21 de agosto de 1835, fecha de la real orden en cuyo cumplimiento debia suspenderse su cobranza.

Por el ministerio de la Gobernacion se invita á los diputados elegidos para las próximas Cortes que se hallen en esta capital, y á los que sucesivamente fueren llegando, á remitir á dicha secretaria una nota espresiva de sus nombres, de las provincias que los han nombrado, y de las señas de las casas de su habitacion, á fin de que puedan ser citados oportunamente para la primera junta preparatoria.

Por circular del ministerio de la Gobernacion, fecha 1.º de agosto, se piden modelos, notas, noticias, pesos, marcos &c., para arreglar el sistema general de pesos y medidas que ha de establecerse en todo el reino.

Por el ministerio de la Gobernacion, fecha 4 de agosto, se ha publicado el real decreto de un nuevo plan general de instruccion pública.

Por circular del ministerio de la Gobernacion fecha 8 de agosto, se mandan instalar inmediatamente las comisiones de provincia, partido y pueblo, prevenidas en el plan general de instruccion pública.

Por el ministerio de Hacienda, con fecha 8, se ha servido S. M. resolver se admitan á liquidacion y reconozcan las cédulas llamadas hipotecarias, cuyo origen fue anterior á la época de la invasion francesa, entendiéndose los nuevos créditos en láminas positivas, como todos los demas no sujetos á la formalidad interina de las provisionales.

Por circular del ministerio de la Gobernacion fecha 2.º de julio se han señalado á los comisarios, comisionados y demas agentes del ramo de Montes, las remuneraciones correspondientes á los servicios que deben prestar segun las ordenanzas promulgadas.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva participa desde Villarcayo en 1.º de agosto su llegada á aquel punto en la noche anterior, y que continuaba para Reinosa con una brigada y 300 caballos; mandando al brigadier Iriarte, comandante general de Santander, que situando dos regimientos ingleses que habia enviado la prevision del general Evans á aquella plaza, en los puntos de paso por donde pudiera contramarchar Gomez, y por su escabrosa naturaleza son defendibles con corto número, utilice los cuatro batallones españoles que pidió al mismo general Evans para una columna de persecucion que obrará sobre el flanco del enemigo, mientras que el general Espartero sigue su persecucion, y les sale al encuentro el general en jefe ó se corre paralelamente á la direccion que tome, si sabiéndolo el cabecilla variase su rumbo hácia la cordillera de Leon y provincia de Palencia. Por último, se lisongea de que siendo cierta la contramarcha, dará fin con la faccion rebelde, y de todos modos no omitirá diligencia, fatiga ni precaucion alguna.

El mismo general en jefe con fecha del 2 desde Reinosa da parte de su llegada aquella mañana, habiéndolo verificado el comandante general D. Fermin Iriarte, y segun noticias la faccion de Gomez subió el puerto de Leitariegos del 28 al 29, no deduciéndose su verdadera direccion, por lo que se proponia situarse en términos de obrar segun convenga, habiendo reclamado noticias de autoridades y por todos medios, y destacando ademas un ayudante de campo con partida de caballeria y un práctico que explore la direccion de los rebeldes. Asegura que á pesar del excesivo calor no habia enfermos ni rezagados; que las valientes tropas no perdonaban fatiga para alcanzar la faccion; y que Iriarte quedaba con las instrucciones necesarias por si los enemigos tratasen de ganar la costa.

El Barón de Meer da parte al ministerio de la Guerra, de que siendo contestes las noticias de que el enemigo con 12 ó mas batallones y gruesa artilleria se dirige hácia Puente-la-Reina, previne al general Bernell que por los medios que esten á su alcance, se oponga á los rebeldes; que para reforzarlo caso necesario, ú obrar segun las circunstancias, se ponía el Barón en marcha al amanecer con la 2.ª division pensando pernoctar en la Guardia. Al brigadier Iribarren previne tambien salga al encuentro con la caballeria, protegiendo su marcha por la orilla izquierda del Ebro. Entretanto queda para proteger la línea de fuertes de Zadorra el Barón Das Antas con la brigada de su mando, y la del coronel Minuisir, toda la caballeria inglesa, y del 5.º de caballeria ligera. El general portugueses cubriría el movimiento con otro que emprenderá al mismo tiempo practicando un reconocimiento, y fijando la atencion del enemigo en la direccion de Ulibarri-Gamboa, cuyas obras se propone demoler.

El teniente general de Lacy Evans con fecha 30 comunica: Que noticioso de retroceder por Oviedo la faccion de Gomez, habia determinado que dos regimientos de la legion de su mando con una compania del batallon de voluntarios de Guipúzcoa pasasen en aquel dia á reforzar al brigadier Iriarte.

Con fecha 31 de julio último da parte el comandante general del principado de Asturias desde Oviedo al Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con referencia al que le comunicó el 29 el Excmo. Sr. general D. Valdomero Espartero: que los enemigos pernoctaron en Cangas en dicho dia (29): que el 30 lo verificarian probablemente en Salas; y el 31 en Grado: el citado general dice que llegaria el 30 á Muñas, y el 31 al mismo Grado para entrar en Oviedo el 1.º de agosto.

El capitán general de Galicia con fecha 1.º del corriente comunica, que en la provincia no habia novedad, permaneciendo con algunas tropas reunidas para estar á cualquier evento que pudiese ocurrir por parte de la faccion alavesa, de cuyo paradero sabia por Rivadeo, fecha 30, que el 28 durmió el general Espartero en aquella vega, y el siguiente dia en Navia, siendo bien asistido en estos puntos, y que pensaba tomar allí surtido de dos raciones para continuar hasta Oviedo. La faccion las pidió en Grado para la noche del 29, lo que da á conocer que no es de esperar retroceda, y si mas bien continúe á asilarse por los mismos pasos que ha venido hasta su base, si es que puede. En Oviedo parece se fortificaba el convento de la Vega, y el coronel Pardiñas se disponia á defender el pueblo, y hostilizar al enemigo en su aproximacion. La division auxiliar portuguesa estaba el 29 en Orense: le da aviso de la direccion enemiga, manifestando á su general que no consideraba ya necesaria su permanencia en Galicia, pudiendo obrar segun instrucciones, y quedando muy agradecido á la eficacia de sus auxilios, no menos que á la desplegada por el capitán general Tras os Montes, en las enérgicas medidas de cooperacion en toda la línea de contacto con la frontera. La faccion no aumentó su número, y si sufrió bajas; no causó prestigio, como acredita el ir despuñando algunos pueblos en aprehender facciosos sin reparar en las venganzas con que quieren atemorizarlos; asi que, tiene confianza de ver en breve totalmente aniquilada la canalla, y restablecida la tranquilidad del territorio gallego.

El comandante general de la provincia de Leon con fecha 2 de agosto desde Valencia de D. Juan da parte de haber evacuado la capital con todas las autoridades de resultados de haberse presentado la vanguardia de la faccion vizcaina en el puente de S. Marcos (en Leon). Que no se atrevieron á llegar á Oviedo porque estaba preparado á defenderse: que el enemigo no permaneceria en Leon, sino aquel dia, porque el general Espartero les seguia muy de cerca.

El capitán general de Estremadura con fecha del 2, y refiriéndose á partes de los comandantes de Alcántara y Gata y subdelegado de policia, dice: que la guerrilla facciosa formada en el Consejo de Sabugal, en Portugal, compuesta de 22 hombres, habia sido batida y dispersada por la Guardia Nacional de los pueblos fronterizos á aquel reino, habiendo sido aprehendidos 12, y los otros 10 andan errantes por Portugal, donde no encuentran acogida, y los persiguen las tropas; que han herido uno y apresado otro montado.

El capitán general de Castilla la Vieja en 2 del actual desde Ceruelos de Cervera dice que ha hecho movimiento sobre Salas de los Infantes, á consecuencia de hallarse en la noche anterior el enemigo en Quintanar

de la Sierra: posteriormente tuvo aviso de que se habia trasladado á Silos, lo que hizo que detuviese dicho capitán general su marcha; por último se dirigió sobre Lerma, sabedor de que la faccion caminaba hácia Contreras.

El comandante de armas de Salas de los Infantes participa al mismo capitán general que en la tarde anterior fue circundada por los enemigos la fortificacion de aquel punto, intimándole la rendicion; á lo cual contestó como era propio á un militar que conoce sus deberes.

El indicado general de Castilla la Vieja con fecha 3 comunica: Que habiendo tenido aviso del comandante general de Valladolid, de que el rebelde Gomez se hallaba á las inmediaciones de Leon, habia dispuesto que se dirigiese á Palencia el brigadier Puig-Samper con el batallon de su mando, 4 companias del Príncipe, el escuadron de granaderos de la Guardia Real y el 2.º de voluntarios, debiendo reunirse en dicha ciudad la bateria de artilleria. Para impedir la reunion de aquel cabecilla con Basilio, si tal es su proyecto, se proponia reforzar la columna del coronel Azpiroz con el batallon de cazadores de la Guardia Real provincial, y una compania de Mallorca, pertenecientes una y otra á la del coronel Latorre; y con cuyas fuerzas se continuaria decididamente la persecucion de Basilio, cualquiera que sea su direccion.

Parte del general Bernell al general en jefe del ejército del Norte.

Mi general: Me apresuro á anunciar á V. E. que acabo de conseguir una brillante y completa victoria sobre los rebeldes mandados por Villareal en persona, y cuya fuerza se componia de 15 á 16 batallones y de 7 piezas de artilleria.

Mientras que el jefe rebelde amenazaba de nuevo á Pañacerrada, yo me habia colocado á su retaguardia, entrando en la Solana, cuando recibí noticias que me parecieron exactas, anunciándome que hacia marchar grandes fuerzas á la derecha de la línea que queria atacar, con el triple objeto de destruir los puntos fortificados, de proteger el paso de 4 batallones que queria hacer entrar en Aragon, y de apoderarse de un convoy que conducia un millon y quinientos mil francos que venia de Francia. Ninguno de estos proyectos ha podido realizarse; lejos de esto yo he sido el que le he atacado en las posiciones formidables que habia tomado al saber mi aproximacion, y despues de haber coronado inutilmente el reducto de Iñigo, quemado el 4 de junio y reconstruido nuevamente.

Despues de una marcha forzada que he hecho de la izquierda á la derecha de la línea, he conseguido llegar á tiempo de burlar los proyectos del enemigo, teniendo solo 14 batallones, de los cuales 5 no han entrado en accion. He tomado sucesivamente todas las posiciones, y una vez arrojado al enemigo á los bosques y desfiladeros de Eungui, despues de haberlo hecho experimentar una pérdida considerable (200 muertos), mas de 100 prisioneros ó desertores, cuyo número aumenta á cada instante, y la derrota completa de sus batallones. El retardo de dos horas en la llegada del regimiento de Borbon no me ha permitido sacar todas las ventajas que podia de esta brillante accion; con dos horas mas de dia la mitad de gente de Villareal hubiera caido en mi poder, ó se hubiera visto obligado

á entrar en Francia, por haber acaecido la accion en la frontera.

El regimiento de lanceros polacos, que se ha presentado al fuego por primera vez, despues de su orgamcion, se ha conducido de un modo admirable; ha dado diferentes cargas en terrenos escabrosos con un impulso y valor que le han adquirido la admiracion de todos. Una posicion formidable, defendida por un batallon atrinchera- do, ha sido tomada al galope por esta valiente tropa, que me envanece por haber sido yo quien la ha creado. Hago noche en el campo de batalla, donde esperaré noticias del enemigo para pasado mañana; pero segun lo que dicen los prisioneros y desertores, estan en estado tal de desaliento y dispersion, que necesitará muchos dias para reunir lo que le quede de sus batallones. La accion se empeñó á las cuatro y media de la mañana, y á las nueve y media de la noche se tomó la última posicion. Recibid &c. = El general Bernell. = En el vivaque del reducto de Iñigo 1.º de agosto á las 10 de la noche.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 10 remite parte del coronel Don Alonso Luis de Sierra, gefe de la columna del Bierzo noticiando, que despues de varias marchas forzadas y penosas, ejecutadas por la columna de su mando con objeto de hostilizar á la faccion del cabecilla Gomez, logró alcanzar su retaguardia el dia 31 del pasado en las inmediaciones de Villa Olmo; y aunque los rebeldes intentaron hacer una resistencia obstinada, fueron batidos y dispersados por las tropas de su mando y las del valiente teniente coronel D. Manuel Perez Fanosa, que cooperó con ellas del modo mas decisivo. La pérdida del enemigo, ademas de los muchos heridos que se llevaron, fue de 32 muertos y 40 prisioneros que se le hicieron, pudiendo calcular en 300 hombres los que tuvieron fuera de combate.

El comandante general de Leon fecha 10, al incluir por duplicado el parte que ganando horas mandó del general Espartero relativo á la completa derrota de la faccion de Gomez, aprovecha la ocasion para manifestar que D. Isidoro Alvarez Acevedo, comandante de la Guardia Nacional de aquella ciudad el dia anterior desde Cofiñal dice: Observacion de la línea de la izquierda de Valdeburon; recibo el oficio de V. S. en este momento que son las once de la mañana á mi regreso de Tarna, donde pernocté con el comandante de la Guardia movilizada del partido de Riaño y Vega Cervera que con 100 hombres de Nacionales me acompañó. Las noticias que he adquirido del comandante del regimiento de Almansa acantonado en Tarna, son las siguientes: Que corrororadas por el carabiniere D. Felipe Baeza y 4 pasados que obran en mi poder, que él ha podido seducir, son: *la vanguardia de Espartero* al subir la cuesta de Picones se encontró con los dos regimientos facciosos de la guardia que iban á tomar posesion de aquel punto, y arrojados por ésta, se empezó con denuedo la accion victoriosa en la villa de Boca de Huérfano, y tomando la caballeria un infante cada uno á la grúpa, les dieron alcance antes de Pedrosa, y desmontándose estos haciendo una descarga á la caballeria que sostenia la retirada, entró la confusion y el desórden; y cargando ésta, fue espantosa la carnicería en ellos, no bajando el cálculo de 800 á 1,000 hombres, sin poder calcularse los prisioneros, pues ademas de los hechos aquel dia, los hay en

Lois y demas pueblos de la circunferencia.

Los salvaguardias de Zamora y demas caballeria se han cubierto de gloria. Villalobos con 80 caballos bajó á Tarna, á cuyo punto habian adelantado su convoy con nuestros prisioneros, y á su llegada cargaron en las caballerias que llevaban y las del pueblo algunos artículos de boca y guerra, dejando en Tarna los restantes, y entre ellos varios cajones de pólvora, perdigones, postas y algunas balas, que diseminado todo por la calle, recogió esta Guardia Nacional para su uso. Villalobos tomó la direccion al puerto de Bentaniella con las oficinas de contabilidad, los 80 caballos, y la columna que custodiaba el convoy; mas hallándose en aquel punto y venta ó casa de Bentaniella el brigadier Alaiz con la division de su mando, debió cortarles el paso, agregándose á esto que á mi regreso la infanteria de esta Guardia Nacional ha oido varias descargas hácia aquel punto, que no hemos podido tomar por la abundante lluvia y trochas montuosas, pero si cubriremos esto, que no deja de ser interesante por los dispersos. El comandante de Almansa no tenia ningun conocimiento ni órden para su movimiento, y pensaba bajar al Infiesto, y cubrir la izquierda de la faccion, á no ser que el fuego de que llevo hecho mérito, le haya hecho variar de direccion. En Tarna dejaron 200 fusiles hechos pedazos. Se cree entre los muertos lo sean muchos de Leon, y entre ellos el famoso Benayas y el presbítero Marchito, á quien dicen cogieron 53 reales con inclusion de pantaleon el de la Flora, y el Rojo de Trobajo, que va prisionero y herido del brazo izquierdo.

SUCESOS DE LAS PROVINCIAS.

DE SEVILLA.

Desde el lunes 18 del corriente hasta el 29 ha reinado en este punto una aparente tranquilidad; á las diez de la mañana recibió un posta este capitán general y poco despues se empezó á cundir por el pueblo la noticia de que en Málaga se habia proclamado la CONSTITUCION de 1812 y que habian sido víctimas de su oposicion los gobernadores militar y civil. Esta noticia produjo alguna agitacion en los ánimos de los liberales entusiastas, quienes detuvieron el pronunciarse hasta que la noticia tuviese carácter oficial. A las once de la noche llegó el Vapor de Cádiz con cuatro horas de retraso á consecuencia de la detencion que sufrió en aquella plaza por las autoridades para poder noticiar al capitán general el resultado de los acontecimientos que tuvieron lugar alli en la noche de antes de ayer y mañana de ayer.

Esparcida esta noticia en la mañana del 30 á las nueve, ya recorrian las calles grandes grupos vitoreando la CONSTITUCION del año de 1812, por cuyo motivo se reunieron las autoridades y resolvieron de comun acuerdo llamar á la Guardia Nacional á los cuarteles, de donde á las tres de la tarde del mismo 30 salió una comision para pedir al capitán general la CONSTITUCION.

La junta quedó constituida el mismo dia 30 con Espinosa de Presidente.

A las nueve de la noche la junta ha convocado á las autoridades para enterarles de

No hubo desgracia alguna, pues tal no puede llamarse el que un paisano que hizo armas contra dos nacionales ha sido arrestado y conducido al cuartel, recibiendo dos sablazos de que está gravemente herido.

Tambien ha sido apedreada y asaltada la casa de D. Alonso de Santiago, tenido por furibundo carlista; no fue hallado en ella y solo le desgarraron los papeles.

A las nueve de la noche del mismo dia 30 empezaron á circular entre los individuos de la Guardia Nacional varios ejemplares de los acontecimientos de Cádiz; con este motivo se manifestó fuertemente decidida á hacer lo mismo, y las autoridades acordaron promulgar la CONSTITUCION á las seis de la tarde del dia siguiente.

El domingo 1.º de este mes á las seis de la tarde, hora señalada para la promulgacion de la CONSTITUCION, estaban formadas las tropas de la guarnicion y de la Guardia Nacional en la plaza de S. Francisco. A las seis y media se presentó en este punto el Sr. capitán general, acompañado de varios militares, y se dirigió al ayuntamiento donde estaban reunidas las autoridades civiles con varios gefes y subalternos. Reunida toda la comitiva en la puerta del consistorio, se dirigió á la puerta principal de la catedral. En seguida regresó la comision al ayuntamiento, y desfiló la tropa por delante de los retratos de S. M. dando los vivas de costumbre.

Se cuenta el haber sido herido un forastero que se dice fue comisario de policia en esta corte.

Varios Guardias Nacionales fueron á cenar estramuros de la poblacion, y despues de las doce hicieron algunas descargas cerradas y fuego graneado, que fue interrumpido por la aparicion de una fuerte patrulla que arrestó á la una y media á aquellos imprudentes.

En la noche del 1.º se reunieron varios grupos pidiendo la separacion de los oidores que no concurrirán á la promulgacion de la tarde anterior. A la salida del correo no habia resultado alguno, pero se creia que se iba á acceder á esta súplica.

Tambien se trataba de pedir la estincion de los derechos de puertas y diezmos, y la libertad de efectos estancados.

DE GRANADA.

Por correspondencia de Granada ha llegado á nuestra noticia que en la tarde y noche del 30 de julio ocurrieron en aquella capital sucesos semejantes á los de Cádiz, Sevilla, y otros puntos del reino. Los carabineros de Real Hacienda que se hallaban pasando revista para salir de la ciudad con direccion á Málaga, manifestaron descontento. Un individuo de dicho cuerpo se internó en la ciudad por el sitio de la Carretera, solo y á caballo, gritando viva la CONSTITUCION. A consecuencia de esto tomó parte en el mismo sentido la Guardia Nacional. Varias compañías del regimiento de Africa se presentaron al frente del palacio del capitán general. Este intimó á los alarmados que se retiraran, asegurándoles que no serian incomodados. Para dar respuesta á tal intimacion, se formó junta compuesta de los comandantes de todos los cuerpos, oficiales, y de un individuo por clase hasta la de voluntarios de la Guardia Nacional, y por unanimidad se resolvió que el capitán general con las compañías de tropa que tenia á sus órdenes á la puerta del palacio se retirasen fuera de la capital. El resultado fue que dicha supe-

rior autoridad verificó la salida, según se solicitaba, quedándose en la capital la Guardia Nacional, y replegándose al sitio de la *Carreira*, donde fue reelegido comandante general D. Antonio María Bazo.

El gobernador civil, el intendente y el regente de la audiencia abandonaron también la ciudad, la cual quedó en completa tranquilidad, hasta que el martes D. F. Zamora, médico, D. F. Albeniz, ex-comandante de carabineros y D. Antonio Baro, con algunos mas se constituyeron en junta superior gubernativa de la provincia, y resolvieron en la primera sesion que celebraron publicar y jurar la CONSTITUCION el siguiente dia miércoles.

Con este motivo y con el de haber llegado á aquella ciudad procedente de esta corte un tal Lequia á activar el movimiento, salió una música seguida de 40 ó 60 individuos, tocó delante de la casa de su habitacion y recorrió las calles hasta bien avanzada la noche, seguida de grupos que daban repetidos vivas y mueras.

DE CÓRDOBA.

El dia 31 del pasado llegó á esta poblacion un parte con la noticia de la proclamacion de la CONSTITUCION en Cádiz, Jerez y Sevilla. Esta ocurrencia, unida á la escitacion que habian producido las noticias de Málaga, exaltó de tal manera los espíritus de los que se dicen progresistas, que determinaron seguir el ejemplo de estas poblaciones. Vinieron á confirmarlos en su propósito las nuevas recibidas por el correo de puertos, y desde luego tomaron las medidas que juzgaron oportunas para realizarle.

Dispuesto todo para el anochecer del mismo, dió la señal de alarma el toque de generala que mandó, según se asegura, el señor comandante general. Inmediatamente concurrió al Principal una parte de la Guardia Nacional. Formados en la plaza Mayor, permanecieron un rato en esta actitud, dirigiéndose en seguida á las casas de ayuntamiento, donde se hallaban reunidas las autoridades, con noticia que tuvieron del hecho, y ya habian acordado un bando que anunciaba su resolucio de jurar al dia inmediato la CONSTITUCION, el que fué publicado primeramente en un balcon de las casas consistoriales, y despues en todos los sitios de costumbre, solemnizando la ceremonia la Guardia Nacional que acompañaba. El repique general de campanas, y la iluminacion forzada de las casas de los habitantes, aumentan la novedad de este acto. Concluyó todo cerca de la una de la noche, quedando citados para el dia siguiente á las siete de la mañana.

A las ocho ya estaba reunida la Milicia en el Principal, y las autoridades en el salon del mismo. Conferenciaron por unos momentos, y se decidió que el secretario de la diputacion provincial D. Juan de Gólmayo leyese algunos artículos de la CONSTITUCION desde el balcon, y que en seguida el comandante general D. Teodoro Galvez re-

cibiese el juramento desde el mismo punto. Ejecutose así, y todos marcharon á continuacion á la catedral, donde se cantó un *Te Deum*, regresando otra vez á la plaza, donde la Milicia se disolvió, quedando en junta las autoridades y gefes de la Guardia Nacional, para deliberar sobre la formacion de una junta directiva. Discutido el punto lo que se creyó necesario, resolvieron instalarla, como lo fué en efecto, quedando nombrados los individuos siguientes:

D. Julian Cabezas, comandante de la Guardia Nacional.

D. Juan Bastilleros, abogado, subteniente de idem.

D. Rafael de Sierra, juez nombrado de Puerto-Rico y subteniente de idem.

D. Ventura Diaz, alferéz de la brigada de artillería, primer oficial del gobierno civil.

D. Antonio Navarro, individuo de la diputacion provincial.

D. N. Castillo, idem.

Dr. D. Mariano Vega, escribano.

Publicado este nombramiento, se tomaron otras disposiciones relativas á procurar que no se cometiesen tropelias ni vejaciones, lo cual se ha conseguido perfectamente, sino se tienen por tales el haber puesto en libertad los individuos que estaban presos en el Principal y el haber asaltado los oficios de los escribanos y estraído de ellos y reducido á cenizas varias causas.

El 2 no ha ocurrido otra novedad que reunirse al anochecer los nacionales en el Principal al toque de llamada, aunque en menor número que los dias anteriores, á ratificar la oferta de sostener con las armas la inscripcion de la Plaza de la Constitucion.

Se trata ahora de movilizar alguna milicia; pero careciéndose de fondos para ello, se ha recurrido al cabildo eclesiástico, exigiéndole la cantidad de 6,000 duros.

El dia 3 no ha ocurrido novedad. A la junta directiva se han agregado algunos individuos mas y han salido á los pueblos de la campiña, Gólmayo y otro, á ver si consiguen hacerles tomar parte y movilizar algunos nacionales.

DE BADAJOZ.

En la tarde del dia 2 corrieron la poblacion dos cornetas tocando generala, en el momento de retirarse las guardias salientes. La Guardia Nacional acudió á sus puestos, ocupando los granaderos el campo de San Juan, los fusileros el de San Francisco, y los cazadores el castillo y la plaza Alta. Algunos se presentaron cantando el himno de Riego, delante de las casas capitulares, donde estaba el general con las demas autoridades, que aturdidas no habian tomado medida alguna. Fue aumentándose el grupo y se principió á pedir se publicase la CONSTITUCION. El general salió al balcon y prometió que al dia siguiente se juraria la CONSTITUCION que la Reina con las Cortes aprobase.

Aquietáronse con esto los del movimiento. Retiró la Guardia Nacional, y la noche

se pasó en completa calma. Por la mañana del 3 se cantó un *Te Deum*, al que concurrieron los empleados, y en cuyo acto hizo la milicia el juramento exigido la noche antes. Se nombró en seguida una junta directiva, compuesta del general presidente, don José Aguilar, D. Diego Cabanillas, D. Isidro Rosa Romero, D. Antonio Moral, don Juan de la Vera, D. Manuel Baamonde, don Juan Gonzalez Anleo, D. Joaquin Melecio del Campo, D. Manuel Segura, D. Vicente Orduña, D. Dionisio Marcilla, D. José María Ruiz Sainz, D. Blas Moreno Perez, don Luis Angel Garcia, y por secretario el escribano D. Martin Gavino.

DE VALENCIA.

Despues de lo que escribimos ayer sobre no haberse alterado la tranquilidad en aquella capital, hemos visto cartas escritas á las 11 de la noche del 9, en las que participan que la llegada del coronel Buil y su columna habia puesto á la ciudad en una situacion muy crítica. Antes de que este gefe se presentase en Valencia, ya una parte de la Guardia Nacional habia promovido el que se jurase la CONSTITUCION; el coronel Buil se adhirió, unos dicen, con calor á este movimiento. La artillería se ha negado á tomar parte, retirándose á la ciudadela. El regimiento de Santiago se habia retirado á la aduana y se negaba tambien á los deseos de la milicia. En este estado de alarma, el general Palarea parecia dudar, según nos escriben, y procuraba dar un corte al conflicto por medio de una transaccion entre la tropa y la milicia. Se ofrecia á salir de Valencia con la tropa, yendo á ocupar los puntos que habia dejado el coronel Buil, en cuyo poder dejaba á la ciudad. Si esto se ha verificado, poca duda ofrece el estado que actualmente tendrán las cosas. (Eco.)

CÓRTESES.

Juntas preparatorias.

Por el Sr. gobernador civil de esta corte se ha publicado un anuncio para que los señores diputados á las próximas Cortes, que se hallen en esta capital, se sirvan concurrir al salon de sus sesiones ordinarias á las once de la mañana del dia 16 del corriente, que es el señalado por S. M. para la primera junta preparatoria.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Los JE-SUITAS EN LA CORTE DE LUIS XV Y EL CONDE DE SAN GERMAN. Baile y la pieza en un acto; NO ERA ELLA!!!

CRUZ. A las ocho de la noche: GEMMA DE VERGY.

La REDACCION Y DESPACHO de este periódico se halla en la calle de las CARRETAS, frente á la Imprenta Real. ALMACEN DEL TURCO.

CORRESPONDIENTE A ESTE NÚMERO SE PUBLICARÁ MAÑANA UN SUPLEMENTO.